

DECRETO Nº <u>1.711 /</u>

LAJA, 08 de Junio de 2010.

KLADMIR FICA TOLEDO

ALCALD/E

VISTOS:

- 1.- El Informe Nº 30, de fecha 08-06-2010, en que establece la adjudicación de equipo multifuncional Duplo DP-A120 para la escuela D-975 "José A. Núñez Murúa" con cargo a los fondos Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un equipo multifuncional Duplo DP-A120 para la escuela D-975 "José A. Núñez Murúa" con cargo a los fondos Ley SEP.

RESUELVO:

- **1.- ADJUDIQUESE,** la licitación Nº 3736-42-L110 a la oferta presentada por la empresa Srs. Sociedad Comercial Servioctava S.A., Rut 96.934.240-5 y por el monto de \$ 1.320.900 (Un millón trescientos veinte mil novecientos pesos) con IVA incluido, por la adjudicación de un equipo multifuncional Duplo DP-A120 para la escuela D-975 "José A. Núñez Murúa" con cargo a los fondos Ley SEP.
- **2.- EMITASE,** la orden de compras respectivas a través del Portal de Mercado Público, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- **3.- IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 29 "Cuentas por pagar adquisición de activos no financieros" Ítem 05 "Maquinas y equipos" asignación 999 "Otras" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTEȘE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

44 • **N**

VHFT/MGV/MM/MCF/vpm*08/06/2010 DISTRIBUCION:/

- La indicada

Control Interno

Daem (3)

- Archivo SSMM/